



---

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

---

COLEGIO LA  
PROVIDENCIA  
LINARES

---

AÑO 2024

---

**Recepcionado por:**

Primera Compañía de Bomberos de Linares

Firma y timbre

**Recepcionado por:**

Carabineros de Chile Primera Comisaría Linares

Firma y timbre



---

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

---

COLEGIO LA  
PROVIDENCIA  
LINARES

---

AÑO 2024

---

**REVISIÓN INTERNA:**

**REVISADO POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:**

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Generado por</b><br>Ivonne Muñoz Roco<br>Ingeniero en Prevención de<br>Riesgos | <b>Revisado por</b><br>Ema Benítez Valdivieso<br>Directora | <b>Aprobado por</b><br>Madre María Julia Sanzana<br>Alvarado<br>Representante Legal |
| Firma y/o timbre  | Firma y/o timbre   | Firma y/o timbre  |



## INDICE

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 1.    | ANTECEDENTES DE ESTABLECIMIENTO: .....                             | 3  |
| 2.    | ALCANCE .....  | 3  |
| 3.    | OBJETIVO GENERAL .....   | 3  |
| 4.    | OBJETIVOS ESPECIFICOS. ....  | 4  |
| 5.    | ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD .....                                   | 4  |
| 6.    | CONTINGENCIAS CUBIERTAS EN EL PLAN INTEGRAL .....                  | 5  |
| 7.    | ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR .....                   | 5  |
| 7.2.- | DISEÑO DEL PLAN .....  | 5  |
| 8.    | INFORMACIÓN GENERAL .....  | 6  |
| a.    | INFORMACIÓN GENERAL .....  | 6  |
| b.    | INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO .....                              | 7  |
| c.    | EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS .....            | 7  |
| 9.    | METODOLOGÍA AIDEP .....  | 8  |
| a.    | ANÁLISIS HISTÓRICO .....   | 8  |
| 10.   | COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE) .....        | 10 |
| a.    | INTEGRANTES DE EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....                | 10 |
| b.    | MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....   | 10 |
| c.    | ORGANIGRAMA .....  | 12 |
|       | RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ: ..... | 13 |
| 11.   | GRUPO DE EMERGENCIA .....  | 14 |
| a.    | COORDINADOR GENERAL .....  | 14 |
| b.    | COORDINADOR DE PISO .....  | 14 |
| c.    | MONITOR DE APOYO .....   | 15 |
| d.    | FACILITADOR DE EVACUACIÓN .....                                    | 15 |
| 12.   | PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN .....                                 | 16 |
| a.    | PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN .....                          | 16 |
| 12.1. | PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO .....                            | 17 |
| 12.2. | PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO .....                               | 20 |
| 12.3. | PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO .....                 | 23 |
| 12.4. | PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS .....                         | 24 |
| 12.5. | PROCEDIMIENTO FRENTE ASALTOS .....                                 | 25 |
| 12.6. | PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR .....      | 26 |
| 13.   | EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR .....          | 28 |
| 14.   | PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO .....      | 30 |
| 15.   | ACTUALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....               | 31 |
| 16.   | CONTROL DE CAMBIOS .....   | 31 |
| 17.   | ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....               | 32 |
|       | ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA .....                          | 33 |
|       | ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO .....                              | 34 |
|       | ANEXO 4: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS .....                            | 35 |
|       | ANEXO 5: FORMATO REPORTE DE SIMULACRO o SIMULACIÓN (INTERNO) ..... | 36 |
|       | ANEXO 6: DEFINICIONES .....  | 37 |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 3 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |   |

### 1. ANTECEDENTES DE ESTABLECIMIENTO:

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>            | COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES   |
| <b>RUT</b>                     | 65.084.484-K   |
| <b>DIRECCIÓN</b>               | LAUTARO N° 645   |
| <b>COMUNA</b>                  | LINARES  |
| <b>GIRO</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIENTIFICO HUMANISTA Y TECNICO PROFESIONAL, PRIVADA.</li> <li>• FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES O RECREATIVAS.</li> </ul> |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>     | María Julia Sanzana Alvarado   |
| <b>CONFECCIONADO</b>           | Consultora APR Maule SpA<br>Ivonne Muñoz Roco<br>Ingeniero en Prevención de Riesgos  |
| <b>ORGANISMO ADMINISTRADOR</b> | MUTUAL DE SEGURIDAD  |

### 2. ALCANCE

Este plan de emergencia es aplicable a toda la comunidad educativa y visitas de **COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES**.

### 3. OBJETIVO GENERAL

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas, ante la ocurrencia de siniestros.
- Constituir al establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 4 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |   |

#### 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

La aplicación de este plan de emergencia debe permitir:

- Prevenir, controlar y eliminar los actos y condiciones sub-estándares que puedan provocar daños a la comunidad educativa, equipos, infraestructura y al medio ambiente.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente, según las disposiciones del artículo 21 del DS N° 40, art. 184 y 210 del código de trabajo, Art. 53 del DS N° 594.

#### 5. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

De acuerdo al análisis realizado en el establecimiento, se determina que los posibles escenarios de emergencia son:

| ORIGEN         | TIPO             | RIESGO                      |
|----------------|------------------|-----------------------------|
| <b>Natural</b> | Sismos           | Caída de objetos            |
|                | Terremotos       | Golpeados por objetos       |
|                | Inundaciones     | Caída mismo nivel           |
|                | Tormentas        | Atrapamiento<br>Muerte      |
| <b>Técnica</b> | Incendio         | Quemaduras graves y/o leves |
|                | Intoxicación     | Lesiones diversas<br>Muerte |
| <b>Social</b>  | Asalto o Robo    | Impacto de bala             |
|                | Disturbio Social | Lesiones diversas<br>Muerte |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 5 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |   |

## 6. CONTINGENCIAS CUBIERTAS EN EL PLAN INTEGRAL

Tras el análisis realizado se determina que se realizara un procedimiento de acción para cada una de las emergencias que a continuación se nombran:

1. Sismos y/o terremotos
2. Inundaciones
3. Tormentas
4. Incendio
5. Asalto o Robo
6. Disturbio Social
7. Accidentes Escolar

## 7. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que el Plan Especifico de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de dicho plan.

### 7.1.- EL PLAN DEBERÁ

- Estar basado en la realidad de riesgos de la comunidad educativa y su entorno.
- Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- Consultar recursos para esas prioridades.
- Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Dar mayor y especial importancia a la prevención.

### 7.2.- DISEÑO DEL PLAN

El plan debe diseñarse conteniendo los siguientes aspectos.

**Objetivos:** expresión de lo que se desea conseguir con el plan. Evidentemente el objetivo central es la seguridad integral de la comunidad educativa, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique.

**Actividades:** son las acciones directas del plan. Responden a la pregunta ¿Qué hacer? Por lo tanto, deben estar orientadas a conseguir los objetivos.

**Programas:** permiten organizar las actividades. Para conformar los distintos programas se deben establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades. Por ejemplo, **un programa de capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad educativa sobre el tema. Otro programa debe estar referido específicamente al desarrollo del proceso AIDEP de microzonificación de riesgos y de recursos. Debe diseñarse un programa de difusión y sensibilización, un programa operativo de respuestas ante emergencias, un programa de mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva de la misma comunidad educativa vaya produciendo.**

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 6 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |   |

## 8. INFORMACIÓN GENERAL

### a. INFORMACIÓN GENERAL

|  |                                       |                  |                 |
|--|---------------------------------------|------------------|-----------------|
| <b>Nombre del establecimiento educacional</b>  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b> |                  |                 |
| <b>Nivel educacional</b>   | Educación Pre-Básica                  | Educación Básica | Educación Media |
| <b>Dirección</b>   | Calle Lautaro N° 645, Linares.        |                  |                 |
| <b>Comuna/Región</b>   | Linares/ Región del Maule.            |                  |                 |
| <b>N° de pisos</b>   | 3                                     |                  |                 |
| <b>N° de subterráneos</b>  | 0                                     |                  |                 |
| <b>Superficie construida m<sup>2</sup></b>   | 5553 m <sup>2</sup>                   |                  |                 |
| <b>Capacidad máxima de ocupación</b>   | 1300 personas.                        |                  |                 |
| <p>Generalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Estructura de gimnasio construido en su totalidad de metal, el cual posee gradas metálicas con base para asientos de madera. Adicionalmente cuenta con diversas conexiones y dos tableros eléctricos.</li> <li>* Estructura de los edificios del colegio son de hormigón. Puertas de salas de madera, en conjunto con mobiliario de metal y madera, con conexiones eléctricas y tableros, como también racks de comunicaciones (internet).</li> <li>*Salas de clases las cuales algunas de ellas cuentan con Pantallas LCD de 65".</li> <li>*Salas de biblioteca con mobiliario y estantería de madera, gran cantidad de libros y revistas.</li> <li>*Bodegas de almacenamiento en donde se cuenta con implementos deportivos tales como conos plásticos, colchonetas de espuma y tela sintética, aros de plástico, balones de diversas disciplinas deportivas, sillas de madera y metal.</li> <li>* Se cuenta con una estación con almacenamiento de gas licuado, con 2 tanques comerciales de 600 litros aproximadamente. Dicha estación ubicada en las afueras del gimnasio principal del Colegio.</li> </ul> |                                       |                  |                 |
| <div style="border: 1px solid gray; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>Establecimiento cuenta con extintores de incendio, redes húmedas, megáfono y luces de emergencias.</p> </div>  |                                       |                  |                 |

**COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES****PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**Emisión 01-03-2024  
Revisión 04  
Versión 03  
Página 7 de 39**b. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO**

|                              |                    |                  |    |
|------------------------------|--------------------|------------------|----|
| <b>Cantidad trabajadores</b> | 83                 |                  |    |
| <b>Cantidad alumnos</b>      | 1190               |                  |    |
| <b>Personal externo</b>      | Auxiliares de aseo | <b>Cantidad:</b> | 10 |
|                              | Seguridad          | <b>Cantidad:</b> | 0  |
|                              | Otros Especificar  | <b>Cantidad:</b> | 0  |
|                              | Otros Especificar  | <b>Cantidad:</b> | 0  |

**c. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS**

|                                  |  |                 |   |
|----------------------------------|--|-----------------|---|
| <b>Cantidad de extintores</b>    | 28   |                 |   |
| <b>Gabinete red húmeda</b>       | <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO | <b>Cantidad</b> | 4 |
| <b>Red seca</b>                  | <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO |                 |   |
| <b>Red inerte</b>                | <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO |                 |   |
| <b>Iluminación de emergencia</b> | <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO |                 |   |
| <b>Altosparlantes</b>            | <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO |                 |   |
| <b>Pulsadores de emergencia</b>  | <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO | <b>Cantidad</b> | 0 |
| <b>Detectores de humo</b>        | <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO | <b>Cantidad</b> | 0 |





|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 10 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

## 10. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO**.

- Es responsabilidad de la directora de la comunidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Informar a la comunidad educativa.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a las alumnas.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

### a. INTEGRANTES DE EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Directora y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de las alumnas de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnas si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud.)

### b. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad educativa del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

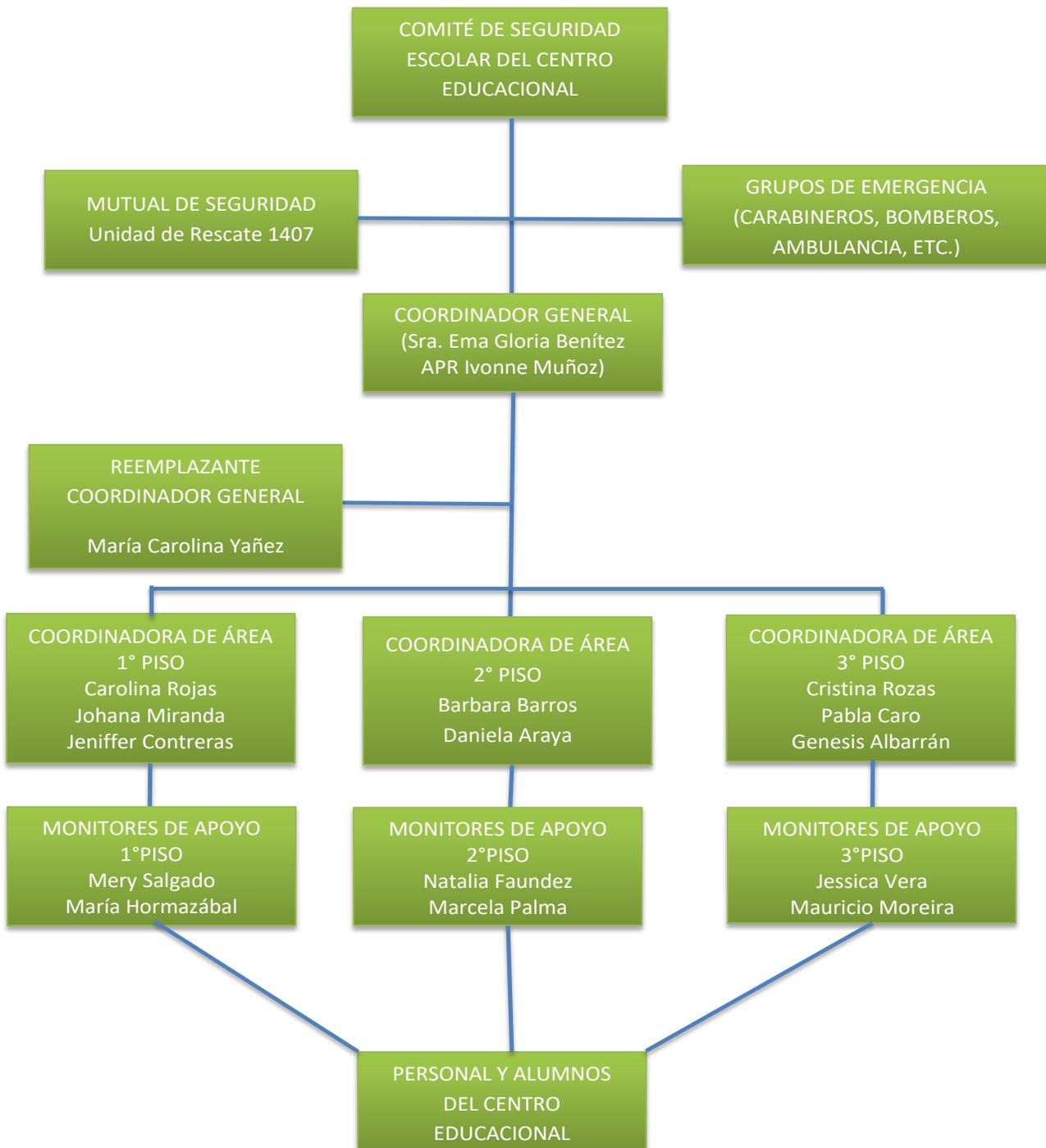
- El comité, en conjunto con la comunidad educativa, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.



- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad educativa.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



**c. ORGANIGRAMA**



|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 13 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

### RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ:

**EL DIRECTOR:** responsable definitivo de la seguridad en la comunidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

**EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:** coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común el cual es la seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre la directora y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 14 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

## PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

### 11. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad educativa del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

#### a. COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (directora del colegio).

##### Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

#### b. COORDINADOR DE PISO

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del Plan Integral de Seguridad escolar, por ejemplo:

- Asistentes.
- Alumnas.

##### Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página <b>15</b> de <b>39</b> |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso frente a cualquier emergencia.

**c. MONITOR DE APOYO**

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de alumnas hacia la zona de seguridad, asegurando que la totalidad de alumnas evacúe la sala o el lugar en donde está ocurriendo la emergencia.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de comité de seguridad.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

**d. FACILITADOR DE EVACUACIÓN**

El facilitador de evacuación será el responsable de portar su chaleco reflectante durante la emergencia para su visualización inmediata. Será el encargado de mantener un correcto orden de todas las alumnas y personal evacuado en la zona segura, supervisando que se encuentren todos formados, ordenados y promoviendo la calma entre la comunidad. En caso de que se realice una evacuación hacia el exterior del colegio, el facilitador de evacuación será quien vaya delante de todo el grupo de alumnas, para guiarlas y deberá portar dos conos de color naranja, para que estos sean ubicados en la calle antes de comenzar el cruce de calle por parte de los evacuados, esto previamente a verificar que las condiciones de tránsito permitan un cruce de manera segura.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ En caso de una emergencia, restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 16 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

## 12. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

### a. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

#### AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de transitar por lugares que posean estos elementos.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

### b. OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Recordar llevar siempre consigo el libro de clases.
- ✓ Si la alumna o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo y sólo si es un amago de incendio.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.



**c. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA SEGURA INTERNA**



**12.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO**

**TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página <b>18</b> de <b>39</b> |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

### **MONITOR DE APOYO**

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a las alumnas u otras personas que allí se encuentren de ventanas y salas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todas las alumnas u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de las alumnas evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

### **COORDINADOR DE ÁREA O PISO**

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página <b>19</b> de <b>39</b> |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciúrese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

#### **COORDINADOR GENERAL**

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad educativa para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página <b>20</b> de <b>39</b> |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

## **12.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

### Durante el sismo:

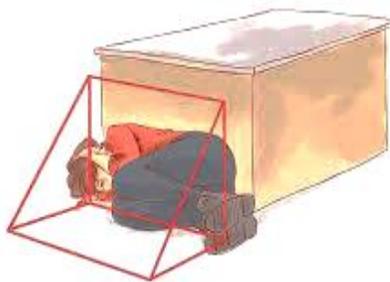
- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales.
- c) Busque protección en zonas segura o triangulo de vida. (posiciónese al costado de un mueble, agáchese y cúbrase la cabeza).

**IMPORTANTE**, al no existir zonas de seguridad en las aulas, se deberá utilizar el triángulo de vida el que consiste en pegarse a muebles anclados adoptando posición fetal, nunca bajo el mueble y siempre al costado. (ver figura ilustrativa)

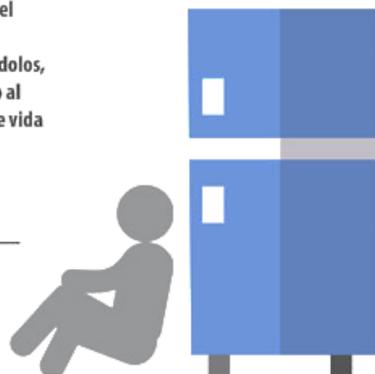
Como zona de seguridad al interior del inmueble de los diferentes centros de trabajo y solo en emergencias de movimientos telúricos, los trabajadores se ubicarán en posición de cuquillas, o fetal al lado del mobiliario más cercano, previamente identificado como posible "triángulo de la vida", la técnica de seguridad se denominó de esta manera por el espacio que se forma entre el mobiliario, los muros y las losas de una edificación después de colapsarse por el movimiento telúrico, aumentando la probabilidad de encontrar a personas con vida durante las maniobras de rescate.

### Después del sismo:

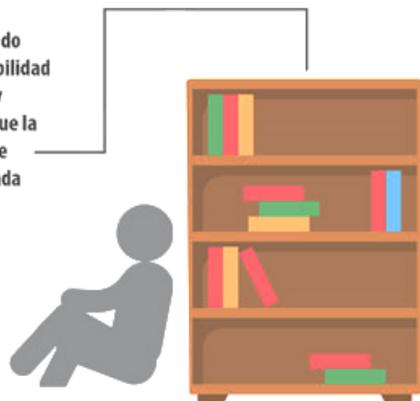
- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- c) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- d) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- e) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



Cuando un edificio colapsa, el peso del techo cae sobre los objetos o muebles aplastándolos, pero queda un espacio vacío al lado de ellos: el triángulo de vida



Mientras más grande y pesado sea el objeto menos probabilidad existe de que se compacte y mayor es la posibilidad de que la persona que está usando ese espacio vacío no sea lastimada



### MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página <b>22</b> de <b>39</b> |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

**COORDINADOR DE ÁREA O PISO**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 23 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

### **COORDINADOR GENERAL**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

#### Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a la comunidad educativa, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

#### Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### **12.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general (Directora) para ponerla al tanto de la situación y esta será la encargada de dar aviso de inmediato a carabineros al N° 133
- b) Coordinador General deberá dar orden de la activación de evacuación hacia las zonas seguras si es pertinente, dependiendo de la ubicación del artefacto hallado o simplemente realizar la evacuación hacia el exterior del colegio.
- c) Se debe constatar de que Carabineros y/o personal especializado registre el lugar. Todos estos revisarán las instalaciones y se deberá esperar que esto termine para que dichos servicios especializados, emitan una evaluación e informe final y se autorice por ellos para que se proceda a realizar el retorno de la comunidad educativa al colegio.



- d) Por ningún motivo las alumnas deben revisar el Colegio ante el hallazgo de un artefacto de estas características, pero sí avisar al profesor que se encuentre más cercano o al Coordinador general.

**ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**

#### **EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA:**

En caso de ser necesaria la evacuación hacia el exterior, se deberá realizar la salida por calle **Kurt Moller**, en dirección hacia el poniente para dirigirse hasta la Plaza de Armas de Linares, según se indica en la siguiente imagen:



#### **12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

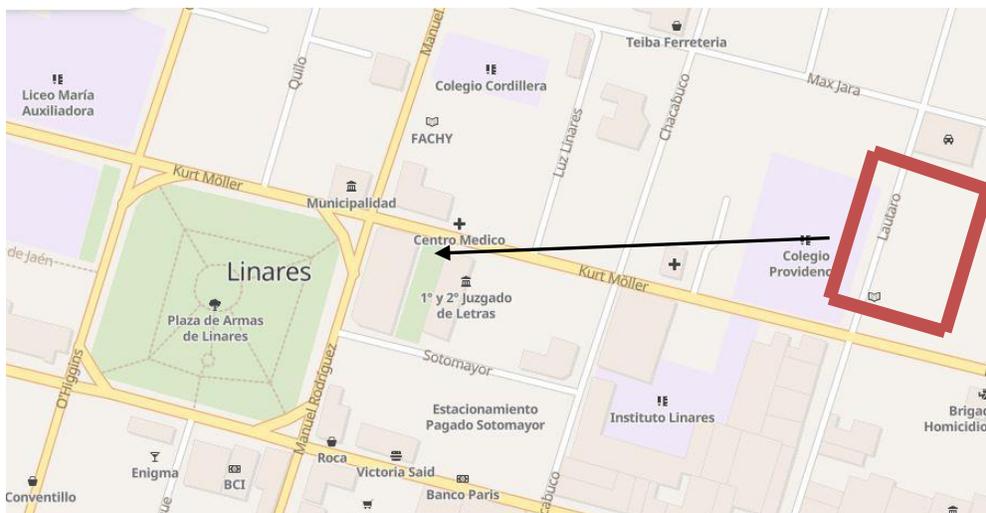
Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- Dar aviso de manera inmediata al Coordinador General (Directora), para que ella de aviso a personal de bomberos N° 132.
- Coordinador general, dará la indicación de evacuación si es necesario.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso a personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



### **EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA:**

En caso de ser necesaria la evacuación hacia el exterior, se deberá realizar la salida por calle Kurt Moller, en dirección hacia el poniente para dirigirse hasta la Plaza de Armas de Linares, según se indica en la siguiente imagen:



### **12.5. PROCEDIMIENTO FRENTE ASALTOS**

No hay un plan concreto a seguir, debido a la rapidez de las acciones o del número de ladrones, del lugar de las acciones, etc. Sin embargo, en todo momento se debe mantener la serenidad tratando de no desesperar a los asaltantes, recuerde que su seguridad es la más importante, para lo cual efectuará hasta donde sea posible, lo siguiente:

#### **Antes:**

- ✓ Mantener bodegas y accesos cerrados,
- ✓ Mantener una adecuada iluminación del sector,
- ✓ Mantener el cierre perimetral cerrado y en buenas condiciones,
- ✓ Mantener el equipo de video vigilancia operativo,
- ✓ Realizar simulacro que incluya la participación o que entregue información a padres y apoderados
- ✓ Mantener contacto permanente con el cuádrate de carabineros.

#### **Durante:**

##### **Ante sospecha de Robo;**

- ✓ No ingresar, se debe confirmar el robo y llamar al cuadrante,
- ✓ Mantener la calma en todo momento,

##### **Ante Robo con o sin violencia;**

- ✓ Mantener la calma en todo momento y en lo posible controlar a las alumnas para evitar traumas emocionales y acciones violentas por parte de los delincuentes,
- ✓ Si la situación lo permite, llamar a carabineros del plan cuadrante n°9,



- ✓ No mire al ladrón a la cara, trate de recordar la mayor cantidad de detalles (tatuajes en mano, tipo y color de calzado, entre otros)
- ✓ Si la situación lo permite salga del lugar del robo a zona segura.
- ✓ Hagan lo que digan los ladrones, no opongan resistencia.
- ✓ Priorice en todo momento la integridad física y psicológica de las alumnas y del personal,
- ✓ No realice acciones temerarias.

**Después:**

- ✓ Si no fue posible llamar a carabineros, una vez terminada la acción delincencional y después de haberse retirado los malhechores, comunicarse por el medio más rápido con carabineros,
- ✓ Declare y realice la denuncia correspondiente ante carabineros, relate todo lo ocurrido y todos los detalles observados,
- ✓ Comunique al o la Directora o Representante Legal del jardín, para tomar las acciones más apropiadas,
- ✓ Sólo si es posible, entregar a las alumnas a su correspondiente padre o apoderado, debidamente autorizado.

## **12.6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

### **ACCIDENTES LEVES**

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite que el traslado del accidentado puede ser por sus propios medios o transporte no especializado, sin correr peligro de agravar su estado de salud, es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.

### **PROCEDIMIENTO**

- Las estudiantes serán atendidas en la sala de primeros auxilios que se encuentra a cargo. Si la niña se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a la enfermería.
- Se deberá avisar a Inspectoría, para que se le dé aviso a los padres de la alumna vía telefónica, el estado de la salud de la niña.
- En caso de que Inspectoría no logre comunicarse telefónicamente con los apoderados de la niña, enviará una comunicación acerca de lo sucedido e informará el estado de la salud de la alumna.

### **ACCIDENTES MENOS GRAVE**

Son aquellos en el que, al ocurrir, la niña puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesita asistencia especializada, debido a que presenta heridas de menor profundidad o extensión, golpes en diferentes partes del cuerpo con dolor corporal importante.



### **PROCEDIMIENTO**

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste a la alumna y avisa a Inspectoría para poder coordinar el traslado de la niña accidentado a la enfermería.
- De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado de la estudiante a la sala de enfermería, utilizando camilla si es necesario.
- Se otorgará a la estudiante los primeros auxilios por parte de la enfermera a cargo, pero también solicitando apoyo del profesor de educación física u otro funcionario.
- Personal de inspectoría completará el informe de accidente escolar.
- Personal de inspectoría se comunicará con los padres de la alumna accidentada, para informar lo ocurrido y que la niña será trasladada al centro de salud asistencial más cercano (se indica debe indicar de manera exacta a que centro asistencial se trasladará a la niña). Se solicitará a los padres asistir al lugar donde se trasladará a la alumna.
- Si los padres no se presentan en el centro asistencial, el colegio debe entregar a la niña en su domicilio, siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le deben consultar sus datos personales y un N° de contacto de manera previa. En caso de que no se encuentre un adulto en el hogar, se regresará con la niña al colegio para esperar el contacto con los padres.
- Es responsabilidad de los padres si deciden atender a la niña en centros médicos privados, sabiendo que se pierden beneficios del seguro escolar.

### **ACCIDENTES GRAVES**

Son aquellos que producen lesiones que impiden que el paciente se traslade por sus propios medios y exige el apoyo de una ambulancia para el traslado. Estos accidentes pueden corresponder a caídas de altura, golpes de cabeza, heridas con presencia de gran cantidad de sangre, traumatismos de cráneo, pérdida de conocimiento por caída, fracturas expuestas, amputaciones, quemaduras graves, asfixia por obstrucción de vía aérea por alimentos.

### **PROCEDIMIENTO**

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a Enfermera y a Inspectoría.
- Se mantendrá a la niña accidentada en el lugar donde ocurrió el acontecimiento y se le aplicarán allí los primeros auxilios en caso de que corresponda según lo evaluado por la enfermera o personal capacitado en primeros auxilios.
- Se llamará por parte de la Inspección, Directora o quien estas designen, de forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar una ambulancia para el rescate de la alumna accidentada.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página <b>28</b> de <b>39</b> |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

- La Inspección deberá avisar a los padres de la alumna accidentada, para que se trasladen al centro asistencial hasta el cual se dirigirá la niña.
- La Inspección debe informar a los padres de la niña accidentada acerca del seguro escolar, el cual se hace efectivo en el centro asistencial público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender a la alumna en centros médicos privados, ya que en estos se perderá el beneficio del seguro escolar.
- En caso de ser necesario el traslado inmediato de la alumna accidentada al centro asistencial, se evaluará la condición de la niña para ver la posibilidad de trasladarlo en algún vehículo particular.
- En caso de que los padres de la alumna no lleguen prontamente al centro asistencial, personal del colegio deberá acompañar la estadía de la niña hasta que los padres se presenten y se les entregue toda la información de su hija.

### **13. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad educativa.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador:  
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e) Definir un equipo de control:  
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página <b>29</b> de <b>39</b> |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

- f) Definir el escenario de crisis:  
 Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio:  
 El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
- ✓ Breve relato del evento.
  - ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
  - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
  - ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.  
 Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
  - ✓ Recursos involucrados.
- h) Elección de participantes:  
 De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- i) Desarrollo de un guión minutado:  
 El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).
- j) Necesidades logísticas:  
 Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página <b>30</b> de <b>39</b> |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

- k) Análisis previo en terreno:  
 El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.
- l) Desarrollo del ejercicio:  
 El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.
- m) Evaluación del ejercicio:  
 Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.
- n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

#### **14.PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO**

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad educativa como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página <b>31</b> de <b>39</b> |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

### 15. ACTUALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Es responsabilidad del jardín, actualizar el documento escrito correspondiente a este plan, debiendo distribuirse a todos sus trabajadores, tanto el Plan de Emergencia como plan de emergencias, como sus futuras actualizaciones a las siguientes personas:

- Representante del Establecimiento.
- Encargado de Seguridad y Evacuación.
- Delegado de Seguridad y Evacuación.
- Trabajadores del Colegio

Es responsabilidad del encargado de seguridad, informar al asesor en prevención de riesgos del jardín o en su reemplazo el representante legal del jardín, respecto de los cambios que se hayan producido dentro de su ámbito de acción (teléfonos, nombre de personas, cargos, etc.).

### 16. CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA      | Revisión | versión | Observación   | RESPONSABLE  | AUTORIZADO     |
|------------|----------|---------|---|--------------|----------------|
| 01-03-2021 | 01       | 01      | Creación  | Ivonne Muñoz | Emilia Benítez |
| 11-03-2022 | 02       | 02      | Actualización   | Ivonne Muñoz | Emilia Benítez |
| 25-04-2023 | 03       | 02      | Actualización protocolo COVID, responsabilidades e incorporación del triángulo de vida  | Ivonne Muñoz | Emilia Benítez |
| 01-03-2024 | 04       | 02      | Actualización, se elimina protocolos de acción Covid-19, se trabaja según Ley 21.364, Gestión de Riesgos y Desastres.<br><br>Modificación pauta de simulación | Ivonne Muñoz | Emilia Benítez |





**ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA**

|  |  |
|--|--|
| <b>Coordinador general de emergencia</b> |  |
| <b>Cargo</b>                             |  |
| <b>Fono</b>                              |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Reemplazo coordinador general de emergencia</b> |  |
| <b>Cargo</b>                                       |  |
| <b>Fono</b>  |  |

**COORDINADORES DE PISO O ÁREA**

| <b>NOMBRE</b> | <b>ÁREA DESIGNADA</b> | <b>REEMPLAZANTE</b> |
|---------------|-----------------------|---------------------|
|               |                       |                     |
|               |                       |                     |
|               |                       |                     |

**MONITORES DE APOYO**

| <b>NOMBRE</b> | <b>ÁREA DESIGNADA</b> | <b>REEMPLAZANTE</b> |
|---------------|-----------------------|---------------------|
|               |                       |                     |
|               |                       |                     |



### ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

#### EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 alumnos derivados a la Posta.

11:15 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 alumnos que están siendo examinados. (READECUACIÓN)

Etc.

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 35 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

**ANEXO 4: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS**

| UNIDAD DE EMERGENCIA |   | N°  |
|----------------------|---|---|
| <b>A</b>             | <b>Ambulancia SAMU</b><br>HOSPITAL DE LINARES                   | <b>131</b><br><u>(73)256 6500</u> solo<br><b>administrativo</b> |
| <b>B</b>             | <b>Bomberos</b><br>1ª Compañía - Cuerpo de Bomberos Linares     | <b>132</b><br><u>(73)213222</u> solo<br><b>administrativo</b>   |
| <b>C</b>             | <b>Carabineros de Chile</b><br>Primera Comisaría Linares        | <b>133</b><br><u>(73)267 3029</u> solo<br><b>administrativo</b> |
|                      | <b>Policía de investigaciones: Emergencias policiales (PDI)</b> | <b>134</b><br><u>(73)261 0605</u> solo<br><b>administrativo</b> |
|                      | <b>Fono Salud Responde</b>                                      | <b>600 360 77 77</b>  |
|                      | <b>RESCATE MUTUAL DE SEGURIDAD</b>                              | <b>1407</b>   |

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 36 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

**ANEXO 5: FORMATO REPORTE DE SIMULACRO o SIMULACIÓN (INTERNO)**

| Identificación del recinto |                                |
|----------------------------|--------------------------------|
| Establecimiento            | COLEGIO PROVIDENCIA DE LINARES |
| Cantidad de funcionarios   | 85 personas                    |
| Cantidad de alumnas        | 1182 personas                  |
| Ciudad:                    | LINARES                        |
| Dirección:                 | LAUTARO N° 645                 |

| PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR                    |                                     |               |
|---|-------------------------------------|---------------|
| Encargado de la emergencia:                           | Encargado(a) de Local               |               |
| Sub-Encargado de la emergencia:                       | Propietario y/o Representante Legal |               |
| Cantidad de Trabajadores en el Recinto:               | 82                                  | Hora Inicio : |
| Cantidad de Alumnas en el Recinto                     | 1182                                | Hora Término: |
| Participación de instituciones externas (identificar) | Ambulancia                          |               |
|   | Bomberos                            |               |
|   | Carabineros                         |               |

| Evaluación del Desarrollo de la Simulación |  |          |
|--|--|----------|
| <b>TIPO</b>                                | Tipo de emergencia ejercitada en simulacro | Sismo    |
|  |  | Robo     |
|  |  | Incendio |

|                 |  |  |
|-----------------|--|--|
| <b>REACCION</b> | Tiempo real de evacuación (desde la activación de la alarma hasta la última persona en evacuar el recinto)             |  |
|                 | Tiempo de preparación de la evacuación (Tiempo real desde que se comunica la salida hasta que sale la primera persona) |  |
|                 | Tiempo real de salida del personal y alumnas (Tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta la última)   |  |

| <b>DESARROLLO</b> | Ítems Evaluados   | SI                    | NO | CANT | Observación |
|-------------------|---|-----------------------|----|------|-------------|
|                   |   | Uso de Aparato Sonoro |    |      |             |
|                   | Apoyo de Voz de Líderes                                       |                       |    |      |             |
|                   | Corte de energía eléctrica:                                   |                       |    |      |             |
|                   | Corte de gas:   |                       |    |      |             |
|                   | Contar cantidad de personas evacuadas en la zona de seguridad |                       |    |      |             |
|                   | Cronómetro de Tiempo Evacuación                               |                       |    |      |             |
|                   | Uso de los Extintores   |                       |    |      |             |
|                   | Coordinación de llamado de apoyo a la emergencia              |                       |    |      |             |
|                   | Evacuación con Botiquín                                       |                       |    |      |             |
|                   | Conteo de Personas Evacuadas                                  |                       |    |      |             |
|                   | Conteo de Personas Lesionadas:                                |                       |    |      |             |
|                   | Señales de Seguridad Operativas                               |                       |    |      |             |
|                   | Vías de Evacuación NO Obstruidas                              |                       |    |      |             |
|                   | Reacción del Personal   |                       |    |      |             |
|                   | Otro: señalética  |                       |    |      |             |

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>COLEGIO LA PROVIDENCIA LINARES</b>     | Emisión 01-03-2024<br>Revisión 04<br>Versión 03<br>Página 37 de 39 |
|   | <b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> |  |

## ANEXO 6: DEFINICIONES

- ❖ **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- ❖ **Megáfono:** dispositivo electrónico para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el establecimiento. Este megáfono sólo será ocupado por el coordinador general.
- ❖ **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- ❖ **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- ❖ **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- ❖ **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- ❖ **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- ❖ **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- ❖ **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- ❖ **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- ❖ **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- ❖ **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- ❖ **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.



- ❖ **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- ❖ **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- ❖ **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- ❖ **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- ❖ **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- ❖ **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.